

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 10 de Agosto del 2011.

DECRETO EXIENTO N° 2.201 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Amanda Gabriela Ibáñez Ortiz con domicilio en Villa Pilar II N°1189 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para examen Medico".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Amanda Gabriela Ibáñez Ortiz
RUT : 11.335.249-3
A REALIZARSE : Sector Rural de Ajial
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Casino Club de Huasos
DÍA Y HORA : * **Baile** Sábado 13 de Agosto del 2011, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 14 de Agosto del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para examen Medico

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Amada Gabriela Ibáñez Ortiz** Rut. N° 11.335.249-3, exclusivamente en **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVARSE.


[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
MARCELO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /